

**DECRETO 2755/1963, de 14 de octubre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Nicolás López Larrañeta.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Nicolás López Larrañeta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2756/1963, de 15 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la Dirección General de Mutilados al General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael Montero y Bosch.**

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección General de Mutilados al General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael Montero y Bosch.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2757/1963, de 16 de octubre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División don Manuel Maroto González.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División don Manuel Maroto González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2758/1963, de 16 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Enrique Torres Chacón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce del corriente mes y año, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2759/1963, de 16 de octubre, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Leopoldo Sotillos Rodríguez pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Leopoldo Sotillos Rodríguez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2750/1963, de 17 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis del corriente mes y año, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2761/1963, de 23 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Morey Grulla pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Morey Grulla pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2762/1963, de 24 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 30 de octubre de 1963 por la que se nombran previa oposición Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.**

Ilmo. Sr.: Recibida la comunicación cursada por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios fecha 15 del actual, trasladando la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, convocadas por Orden de 6 de noviembre de 1962, y hecha la reglamentaria adjudicación de vacantes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del presente mes (Resolución del día 16), en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con el sueldo de nueve mil seiscientas pesetas anuales más dos mensualidades extraordinarias y destino en las dependencias provinciales de este Departamento que se indican, a los opositores aprobados que se consignan en la adjunta relación.

Dichos nombramientos tienen carácter interino y efectos económicos desde el día nueve de septiembre del año en curso hasta su toma de posesión, y efectivo a partir de la misma.

El plazo posesorio será de ocho días, contados por días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y quince días más para los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias, debiendo los Jefes de las dependencias dar cuenta a este Ministerio de la posesión de los funcionarios de referencia tan pronto como ésta tenga lugar. Los Auxiliares femeninos deberán jus-